



REPÚBLICA DOMINICANA Resolución No. 001-25

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO, D.N.

ACTO ADMINISTRATIVO PARA LA APERTURA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA ADQUISICIÓN INSUMOS DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN ESTA INSTITUCION POR PERIODO DE 03 MESES OCTUBRE HASTA DICIEMBRE, 2026

Acta Número 006-2026.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento setenta y ocho (179) de la Independencia Nacional y Ciento Cincuenta y Nueve (159) de la Restauración de la República, siendo las 14:00 horas del día (30) del mes de septiembre del año dos mil veinte y seis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO D.N.** para hacer conocimientos de la apertura de los procesos de contratación simplificada, según lo estimulado en la normativa de la ley 47-25 sobre Contrataciones Publicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

VISTO: El reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante decreto No.52-26, de fecha 28 enero del 2026, establece los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones.

VISTO: El oficio suscrito por el Dpto. de almacén del Cuerpo de Bomberos Sto. Dgo, D.N solicitando adquisición de insumos de raciones alimenticias para ser usado en el personal que presta servicios en esta institución correspondientes a los meses de octubre hasta diciembre del año 2026.-

RESUELVE: PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, le procedimiento de selección de contratación simplificada adquisición de insumos de raciones alimenticias para ser usado en el personal que presta servicios en esta institución correspondientes a los meses de octubre hasta diciembre del año 2026.-

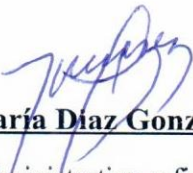
SEGUNDO: APROBAR como al efecto APRUEBA, adquisición de insumos de raciones alimenticias para ser usado en el personal que presta servicios en esta institución correspondientes a los meses de octubre hasta diciembre del año 2026.-

TERCERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la designación del coronel ®. Licda. María Diaz González directora del Dpto. Administrativo y financiero del C.B, **como perito financiero**, Licenciada Yohanna Vilorio Leo **como perito legal** y Vicente Figueroa Hernández **como perito técnico**.



REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO, D.N.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO
D.N**


Licda. María Díaz González

Director administrativo y financiero


Licda. Yohanna Vilorio Leo

consultora jurídica.


Licda. Lenyomery Vásquez

planificación y desarrollo


José Luis Frometa Herasme

General De Brigada C.B

Intendente General De Cuerpo De Bomberos De Sto. Dgo. D.N

